



002156

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN23-LP-30/2023.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 2:00 p.m. horas del día 16 de Enero de 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN**, en su carácter de **Director de la Dirección de obras públicas**
- **ING. ROMAN RICARDO UC PASOS**, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- **C. HECTOR GERMAN JIMENEZ TUN**, en su carácter de **Propietario** de la Empresa Contratista
- **ING. MARCO ANTONIO CANUL CHIMAL** en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-30/2023
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LA RUTA 9.
CONTRATISTA:	C- HECTOR GERMAN JIMENEZ TUN
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	03 DE OCTUBRE DE 2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRAN LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS DE OBRA: I.- YALCHEN, QUINTANA ROO Y II.- SAN SILVERIO, QUINTANA ROO: (1.- PREMILINARES, 2.- CIMENTACION, 3.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, 4.- CUBIERTA, 5.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS, 6.- INSTALACION HIDROSANITARIA, 7.- INSTALACION ELECTRICA, 8.- PINTURA Y 9.- PUERTAS Y VENTANAS.
LOCALIDAD:	YALCHEN Y SAN SILVERIO, QUINTANA ROO

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 8,973,985.90
MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 8,973,985.90
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	09 DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	09 DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	83 DIAS NATURALES.

Hector German Jimenez Tun





002155

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN23-LP-30/2023.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de <u>Estimaciones Pagadas</u>	Importes de Estimaciones <u>Pendientes de Pago</u>
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	09/10/2023	07/11/2023	\$ 1,563,767.96	
2 (DOS)	08/11/2023	07/12/2023	\$ 3,063,932.89	
3 (TRES)	08/12/2023	22/12/2023		\$ 3,943,170.43
4 (FINIQUITO)	23/12/2023	30/12/2023		\$ 403,114.62
Sumas:			\$4,627,700.85	\$4,346,285.05
Importe total:			\$8,973,985.90	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **BKY-0133-0189813** expedida por **Berkley México Fianzas**, por un importe de **\$897,398.59** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN23-LP-30/2023**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

Hector Gerardo Jimenez Ten 2





002154

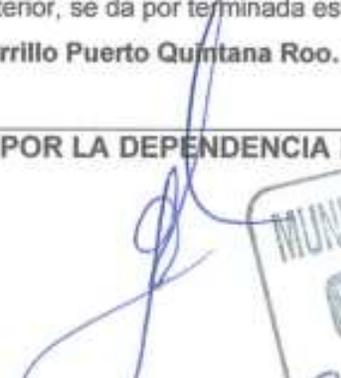
**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN23-LP-30/2023.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **2:30 p.m.** horas del día **16 de Enero de 2024**, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <p>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	 <p>C. HECTOR GERMAN JIMENEZ TUN PROPIETARIO</p>
 <p>ING. ROMAN RICARDO UC PASOS RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</p>	 <p>ING. MARCO ANTONIO CANUL CHIMAL SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.</p>

